

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****1.- NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2022, de la Vicepresidenta Primera y Consejera, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros del Pleno de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2022060395)

La Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura, adscrita a la Consejería competente en materia de hacienda, es el órgano consultivo en materia de contratación administrativa de la Junta de Extremadura y las entidades con la consideración de poder adjudicador integradas en su sector público autonómico, que se encuentren dentro del ámbito de aplicación de la legislación estatal de contratos del sector público, de conformidad con el artículo 1.1 del Decreto 74/2021, de 30 de junio, por el que se regula la organización y funcionamiento de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En su artículo 9.1, relativo a la composición de la misma, se establece que el Pleno estará integrado por la Presidencia, la Secretaría y, como vocales, por una de las Intervenciones Delegadas de la Intervención General de la Junta de Extremadura, un puesto del Cuerpo Superior de Letrados de la Abogacía General de la Junta de Extremadura, una Jefatura de Servicio que desempeñe funciones en materia de contratación de cada una de las Consejerías que componen la Junta de Extremadura y de los organismos autónomos que se determine, la Jefatura de Servicio responsable de la Contratación Centralizada y la Jefatura de Servicio responsable del Registro de Contratos.

Mediante Resolución de 21 de febrero de 2020, de la Vicepresidenta Primera y Consejera, se dispuso el nombramiento de los vocales que han de integrar el Pleno de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura, tras las variaciones producidas en las Consejerías que conforman la Junta de Extremadura, de acuerdo con el Decreto del Presidente 16/2019, de 1 de julio, que modificó la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Posteriormente ha tenido lugar el cese del vocal representante del Servicio Extremeño de Salud, así como de la Jefa de Servicio de Gestión Económica y Gestión de Contratación de la Consejería de Igualdad y Portavocía.



Estas circunstancias justifican que se dicte una nueva resolución en la que se disponga el nombramiento de los miembros de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, en sustitución de los anteriores.

Por todo lo anteriormente expuesto, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.1.b) del Decreto 74/2021, de 30 de junio, por el que se regula la organización y funcionamiento de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

Primero. Acordar el cese de D. Joaquín Carrasco Solís, vocal del Pleno de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, en calidad de Subdirector de Gestión Económica y Contratación Administrativa del Servicio Extremeño de Salud.

Segundo. Acordar, a propuesta del Servicio Extremeño de Salud, el nombramiento como vocal que ha de formar parte del Pleno de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, de D. Juan Andrés Moreno Martín, Subdirector de Gestión Económica y Contratación Administrativa del Servicio Extremeño de Salud.

Tercero. Acordar el cese de D.^a María Teresa Avis Sánchez, vocal de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, en calidad de Jefa de Servicio de Gestión Económica y Gestión de Contratación de la Consejería de Igualdad y Portavocía.

Cuarto. Acordar, a propuesta de la Consejería de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo, el nombramiento como vocal que ha de formar parte del Pleno de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de D.^a Isabel Sancho González, Jefa de Servicio de Planificación y Coordinación de la Contratación y Gestión de Subvenciones.

Quinto. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 4 de febrero de 2022.

La Vicepresidenta Primera y Consejera
de Hacienda y Administración Pública,
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES

• • •

